CONTRATO DNCP N° 56 / 2019
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR CON OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA DNCP"
LCO N° 09/2019 – ID 369.370

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TRAVEPAR** con RUC N° 5665699-8, con domicilio en la Avda. Gral. Artigas N° 189 c/ Brasilia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA,** con Cédula de Identidad N° 5.665.699, en adelante denominado EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR CON OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA DNCP",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la adjudicación del llamado denominado **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR CON OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA DNCP".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Consultor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 369.370.**

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 3761/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Remoción de piso existente.	Metros cuadrados	26,5	8.534	226.151
2	Remoción de zócalo existente.	Metros	40	2.283	91.320
3	Remoción de carpeta existente.	Metros cuadrados	26,5	8.146	215.869
4	Remoción de aberturas.	Unidad	4	31.050	124.200
5	Demolición de losa.	Unidad	1	211.000	211.000
6	Demolición mampostería de 0,35 m.	Metros cuadrados	1	202.350	202.350
7	Demolición mampostería de 0,15 m.	Metros cuadrados	17,84	13.500	240.840
8	Rebaje nivel de piso en depósito patrimonio h: 13,5 cm.	Metros cúbicos	1,05	82.500	86.625
9	Remoción de techo de teja existente.	Metros cuadrados	46,61	23.800	1.109.318
10	Excavación de fosa para ascensor.	Metros cúbicos	2,7	44.400	119.880
11	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal termo acústica con núcleo de poliuretano sobre estructura metálica (sujeto a cálculo de contratista).	Metros cuadrados	64	375.050	24.003.200
12	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60 cm, base anti óxido y terminación con pintura sintética mate.	Metros	11,45	97.500	1.116.375
13	Envarillado sobre aberturas.	Metros	1	22.978	22.978
14	Mampostería de ladrillo común de 0,15 m.	Metros cuadrados	42	99.980	4.199.160
15	Cerramiento perimetral del ascensor de mampostería de ladrillo común.	Metros cuadrados	46,31	99.636	4.614.143
16	Revoque en exterior a dos capas con hidrófugo.	Metros cuadrados	63	34.948	2.201.724
17	Revoque grueso en interior de ducto ascensor.	Metros cuadrados	53	72.788	3.857.764
18	Revoque de mochetas.	Metros	18	30.119	542.142
19	Refuerzo de estructura Perfil IPN sujeto a cálculo del contratista (vano de ampliación del lobby).	Metros	6,4	174.395	1.116.128

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

20	Mampostería de ladrillo común de 0,30 m.	Metros cuadrados	29	121.500	3.523.500
21	Encadenado superior perimetral de H° A° para apoyo de techo.	Metros	34,3	84.750	2.906.925
22	Rampa de hormigón, acabado rodillado, terminación pintura epoxi color azul y señalización horizontal.	Unidad	1	954.750	954.750
23	Provisión y colocación de piso táctil de alerta color amarillo de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	1,12	228.400	255.808
24	Provisión y colocación de pasamanos metálico en rampa h: 0,90 m (base anti óxido y terminación con pintura sintética mate).	Metros	6,66	205.150	1.366.299
25	Modificación de ventana en baño masculino P.A. (elevar cielorraso existente, colocar abertura).	Unidad	1	569.150	569.150
26	Carpeta de 7 cm.	Metros cuadrados	20	32.311	646.220
27	Provisión y colocación de piso tipo porcelanato de alto tránsito de 60x60 cm	Metros cuadrados	20	183.775	3.675.500
28	Provisión y colocación de zócalo tipo porcelanato de alto tránsito.	Metros	20	231.150	4.623.000
29	Cielorraso de placas de yeso desmontable.	Metros cuadrados	18,2	196.000	3.567.200
30	Pintura látex interior con enduido.	Metros cuadrados	100	39.945	3.994.500
31	Pintura látex exterior de paredes.	Metros cuadrados	63	34.205	2.154.915
32	Instalación Eléctrica.	Unidad	1	2.586.650	2.586.650
33	Provisión y colocación de artefactos de iluminación empotrables, cuadrado 280x280x48 mm, LED pot 18 watts (luz fría).	Unidad	8	111.200	889.600
34	Instalación de desagüe pluvial.	Unidad	1	1.666.670	1.666.670
35	Readecuación de sala de máquinas (planta baja, depósito, patrimonio) - incluye: revoque, enduído, pintura, provisión de extintor halógeno de 8 kg (incluye soporte y señaléticas).	Unidad	1	2.548.000	2.548.000
36	Reubicación de tuberías PCI existentes en zona del depósito patrimonio.	Unidad	1	1.816.667	1.816.667
37	Provisión y montaje de equipo de ascensor (incluye estructura de caja de ascensor).	Unidad	1	116.180.479	116.180.479
38	Instalación de PCI - Zona lobby ascensor planta alta.	Unidad	1	858.500	858.500
39	Instalación de fuerza para alimentación de motor (trifásico) para ascensor y luces de cabina - incluye materiales (cable de 6 mm como mínimo para fuerza, abrazaderas, terminal, tablero seccional y llaves TM).	Metros	75	95.380	7.153.500
40	Limpieza de obra	Unidad	1	5.580.000	5.580.000

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

El precio total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 211.819.000** (guaraníes doscientos once millones ochocientos diecinueve mil)
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia de este contrato será hasta la Recepción Definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios serán prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Tte. Fariña 1.037 c/ Estados Unidos, Asunción, Paraguay– Edificio DNCP.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales y Supervisión de Obras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la validez deberá ser extendida por **6 (seis) meses,** contados desde la suscripción del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 24 de Octubre de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

SR. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Cédula de Identidad N° 5.665.699
TRAVEPAR